

## EDITORIAL

**T**ras la compleja temporada de incendios de 2022 y 2023, en que en Biobío murieron 26 personas y fueron arrasadas por el fuego más de 200 mil hectáreas, un grupo de congresistas locales presentó un proyecto de ley cuyo objetivo es otorgar nuevas atribuciones a los municipios para que obliguen a las empresas forestales a generar mayores cortafuegos y alejar las plantaciones de los centros urbanos y poblados.

Sin embargo, a casi dos años de tramitación de dicha iniciativa de ley, aún está en tramitación en Parlamento, específicamente en el Senado, en segunda instancia, ya que fue aprobada por la Cámara de Diputados el 6 de marzo pasado. Debido a lo anterior, parlamentarios de la zona plantearon su preocupación debido a que aseguran que existe un nulo avance en la Cámara Alta de dicho proceso legislativo. Incluso algunos, como el diputado ecologista Félix González, responsabilizan al Ministerio de Agricultura por ese retraso.

El parlamentario apuntó al ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, de estar impidiendo la aprobación de la iniciativa. "Él quiere aprobar la llamada Ley Larga de Incendios. Estamos de acuerdo con el contenido del proyecto, pero no vemos porque eso signifique detener el proyecto de Ley Corta de Incendios, que da atribución a los municipios, en conjunto con Conaf, para entrar a predios particulares y hacer los cortafuegos en cualquier época del año".

# Cortafuegos necesarios



***En medio del debate, no hay que olvidar que estamos ad portas de la llegada del verano, una época estival que ha sido pronosticada como compleja.***

"Más allá de la autoría de un determinado proyecto, lo que importa es buscar las herramientas y medidas más eficaces que permitan prevenir estos siniestros, las cuales el Ministerio estima se encuentran en el proyecto que ha presentado", respondieron desde la cartera a Diario Concepción.

En tanto, el senador PS, Gastón Saavedra, aseveró que el proyecto de ley se está tratando en la Comisión de Agricultura del Senado, "no está detenida su tramitación y nadie ha dicho que lo que está aprobado en la Cámara de Diputados estaba escrito en piedra, no es lo último o lo perfecto, hay varias cosas que hay que corregir y consensuar, entendiendo que hay otro proceso legislativo en ciernes que es la Ley Larga, la ley definitiva, integral y que deja al país con una institucionalidad para proceder ante la generación de incendios bajo los marcos para proceder en la gestión de riesgo y desastre".

En medio del debate, no hay que olvidar que estamos ad portas de la llegada del verano, una época estival que ha sido pronosticada como compleja, y lo principal es que, más allá de las herramientas legislativas, la prevención se haga de manera responsable y mirando siempre a la ciudadanía que puede resultar afectada.